1ª División Regional de Aficionados



Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.0 0 € - (Artículo 144)

Alberto García Alvarez (C.D. Sotillo)

Miguel Marina De Blas (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Mikel Bueno Allende (Villarcayo Nela C.F.)

Vicente De La Cueva Piñeiro (C.D. El Espinar - San Rafael) Mario Miranda Ruperez (C.D. San Esteban de Gormaz)

Rodrigo Fontecha Diez (Racing Lermeño C.F.)

David Morales Arribas (Unami C.P.)

Stiven Andres Ortiz Zuñiga (Villarcayo Nela C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Luis Carlos Martin Sanz (Arandina C.F. "B")

Javier Cervero Carro (C.D. San Esteban de Gormaz)

Sergio Colorado Perez (C.D. Sotillo) Alvaro Martin Peribañez (C.D. Sotillo)

Mario García Morrondo (C.F. Venta de Baños)

Mariano Miguel Hidalgo (Unami C.P.)

Jorge Diez Moras (C.D. Bosco de Arévalo) Diego Crespo Cendrero (C.D. San José) Pedro Guerra Jimenez (C.D. Sotillo) Ruben Gala Zorrilla (C.F. Venta de Baños)

Mario Gutiérrez Rodríguez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Seidan Mothar Brahim (C.D. Bosco de Arévalo)

Francisco Javier Gutiérrez Fuentes (C.F. Venta de Baños)

Iñigo Cabeza Ayala (Racing Lermeño C.F.)

Daniel Santos Ibañez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Alexander Muñoz Callejo (Villarcayo Nela C.F.)

Mikel Jonatan Castrillo Alonso (C.D. El Espinar - San Rafael)

Sergio Ortega De La Hoya (Polideportivo Salas) Jorge Ortega Del Burgo (Racing Lermeño C.F.)

Israel Sanz Sobas (Unami C.P.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Alcala Garcia (C.D. San Esteban de Gormaz) Sergio Galan Del Cid (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Mohamed Ahmed Mohamed (C.F. Venta de Baños)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.0 0€ - (Art. 145)

Francisco Arribas Montero (C.F. Briviesca)

Alejandro De La Hoya Martín (Polideportivo Salas)

Miguel Otero Bernardo (Unami C.P.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.0 0€ - (Art.146)

Julian Martin Escobar (C.D. La Granja)

Feliciano Alberto Domingo Mate (Unami C.P.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Francisco Contreras Larraga (C.D. San José)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Ivan Muñoz Moreno (C.D. Sotillo)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Junior Enrique Rengifo De La Cruz (C.D. Sotillo)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Angel Cano Santamaria (Racing Lermeño C.F.)(2 Part. - 18.00€ - (1 por Art. 149.3; 1 por Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

1ª División Regional de Aficionados



Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Sergio Balbuena Valcarce (C.D. Ejido) Diego Gutiérrez Gutiérrez (C.D. Ejido) Ignacio Peñalba Diez (C.D. Onzonilla) Javier Leon Sanchez (C.D. Villa de Simancas)

Sergio Fidalgo Antolin (U.D. Sur) Abel Pelaez Garcia (Veguellina C.F.) Rafael Gordo Gutierrez (C.D. Ejido) Jose Ignacio Nicolas Garcia (C.D. Ejido) Diego Valdivieso Cid (C.D. Rioseco)

Eduardo Torio Redondo (C.D. Villa de Simancas)

Javier Colera Sanchez (Veguellina C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Roberto Mora Nieto (C.D. Béjar Industrial) Aitor Garcia Cabezas (C.D. La Virgen del Camino "B")

Roberto Serrano Luis (C.D. Onzonilla)
Alejandro Matilla Perez (Veguellina C.F.)

Pablo Garcia Valle (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Carlos Bergaz Hernandez (C.D. Navarrés) Ricardo Fernandez Vidal (Veguellina C.F.) Víctor Román García (Zamora C.F. "B")

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.0 0 € - (Artículo 144)

Samuel Novoa Bravo De Soto (C.D. Béjar Industrial)

Jose Rivas Marcos (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Christian Sánahaz Saija (C.D. La Virgan del Camina "F

Christian Sánchez Seijo (C.D. La Virgen del Camino "B")

Diego Del Valle Marcilla (C.D. Onzonilla) Victor Martinez Fernandez (Veguellina C.F.) David Martín García (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Kevin Bayon Perez (C.D. La Virgen del Camino "B")

Rodrigo Rayo Trigueros (C.D. Mojados)

Miguel Redondo Miñambres (C.D. Peñaranda Bracamonte)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Ignacio Casado Matías (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Zoran Ramos Wentink (C.D. Laguna) Javier Tapia Belloso (C.D. Laguna) Daniel Jimenez Gil (C.D. Navarrés)

Borja Roman Alonso (C.D. Navarrés)

Jorge Saez Barrios (U.D. Sur)

Alfonso Cruz Rodríguez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.0 0€ - (Art.

Andres Estevez Novoa (Betis C.F.)

145)

David

David Elices Callejas (C.D. Béjar Industrial)

Miguel Puerto Arranz (C.D. Laguna)

Alberto Manuel Peix Galocha (C.D. Onzonilla)

Victor Rodriguez Molina (C.D. Rioseco)

Daniel Chamorro Sadia (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.0 0€ - (Art.146)

Eduardo Martin Garcia (C.D. Béjar Industrial)

Alejandro Bergaz Hernandez (C.D. Navarrés)

Diego Lorenzo Alvarez (C.D. Navarrés) Samuel Martin Viña (C.D. Navarrés)

Sergio Sanchez Alonso (C.D. Rioseco)

Jose Manuel De La Fuente Garcia (C.D. Unionistas Salamanca

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Israel Gonzalez Mouriño (C.D. Béjar Industrial)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Agustin Vega Luengo (Veguellina C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

1ª División Regional de Juveniles



Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arro yo de la Encom ienda a 9 de febrero de 2006, vistas las actas y demás docum entos referentes a los partidos correspondientes a la com petición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Victor Castrillo Arenas (C.D. Burgos Promesas 2000)
Miguel Roman Martinez (C.D. Burgos Promesas 2000)
Ismael Marin Vera (C.D. Calasanz de Soria)
David Cotrina Vinagre (C.D. Cantalejo)
Adrian Feliz Batista (C.D. Colegios Diocesanos "B")
Eduardo Jimenez Garcia (C.D. San José)
Jose Antonio De Los Mozos Albillo (C.D. San Juanillo)
Daniel Jimenez Sanchez (C.D. Zona Norte El Seminario)
Carlos Lopez Gomez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Ovidio Rochela Cruz (C.D. Burgos Promesas 2000)
Daniel Anton Corredor (C.D. Calasanz de Soria)
Eduardo Rey Luquero (C.D. Calasanz de Soria)
Stanislav Ivanov Todorov (C.D. Cantalejo)
Luis Miguel Osorno Collazos (C.D. Palencia Balompié)
Javier Carrasco González (C.D. San Juanillo)
Diego Aceña Ajates (C.D. Zona Norte El Seminario)
Carlos Diez Muñoz (Deportiva C.F.)
Jose Miguel Velasco Rincon (Real Ávila C.F. S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Miguel Rodriguez Carmona (C.D. Burgos Promesas 2000) Ivan De Lucas San Atanasio (C.D. Cantalejo) Nelson Jimenez Barreiro (C.D. Colegios Diocesanos "B") Luis Tamayo Valdivielso (C.D. La Charca) Roberto Perez Delgado (C.D. Palencia Balompié) Kacper Mariusz Koper (G^a Segoviana C.F. "B") Mario Arancon Verde (C.D. Calasanz de Soria)
Daniel Gil Arroyo (C.D. Colegios Diocesanos "B")
Josu Pereda Martinez De Zabarte (C.D. La Charca)
Victor Citores Castro (C.D. Palencia Balompié)
Eduardo Sanchez Cañibano (C.D. San Juanillo)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alvaro Santo Domingo Gonzalez (C.D. Colegios Diocesanos Antonio Jimenez Maroto (C.D. Zona Norte El Seminario) Carlos Rodriguez Patus (Deportiva C.F.) Carlos Yeray Hernandez Martin (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Jonathan Merino Saldaña (C.D. Palencia Balompié) Diego Antolin Cuasante (Deportiva C.F.) Daniel Escorial Alcalde (G^a Segoviana C.F. "B")

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Pablo Seoane Fuente (Burgos C.F. "B") Adrian Menendez Escribano (C.D. Burgos Promesas 2000) Jorge Gutierrez Andrade (C.D. Juventud del Círculo) Pablo Bajo Izquierdo (C.D. Palencia Balompié) Adrian Arnaiz Rodriguez (C.D. Burgos Promesas 2000) Adrian Cerezo Heras (C.D. Juventud del Círculo) Jose Toribio Avalos Sanchez (C.D. Palencia Balompié) Ignacio Iturrino Perez (Deportiva C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.5 0€ - (Art.145)

Adrian Jose Santamaria Diez (C.D. Burgos Promesas 2000) Ismael Herranz Tejedor (C.D. Quintanar Palacio)

Jhon Sebastian Montes Quintero (C.D. Zona Norte El

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.5 0€ - (Art.146)

Jorge Sanchez Perez (Deportiva C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Jonathan Merino Saldaña (C.D. Palencia Balompié)(4 Part. - 18,00€: Art. 133.2))

Bruno Cabeza Ayala (Deportiva C.F.)(2 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

1ª División Regional de Juveniles



Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016 vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Ivan Gomez Gonzalez (Betis C.F.)

Diego Gonzalez Redondo (C.D. Parquesol "B")

Javier Tabares Valverde (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Alejandro Castro Sanchez (Zamora C.F.)

Víctor González García (Betis C.F.)

Miguel Hernandez Gil (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Sergio Fernandez Pajares (U.D. Sur "B")

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Jorge Rodríguez Andrés (C.D. Parquesol "B")

Javier Torres Garcia (C.F. Atlético Pinilla)
Jose Luis Viejo Llamas (Puente Castro F.C. "B")

Daniel Fernandez Aller (Veguellina C.F.)

Daniel Pérez Mosquera (C.F. Atlético Pinilla) Saul Rodriguez Vega (Puente Castro F.C. "B")

Pablo Cortés Sánchez (U.D. Santa Marta de Tormes "B")

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Ismael Garcia Ruiz (Atlético Pincia)

Juan Carlos Hernandez Serrano (C.D. Peñaranda

Raul Lopez El Stal (Sanabria C.F.)

Mario Hernández Malillos (Zamora C.F.)

Miguel Samaniego Sánchez (Atlético Pincia)
Ivan Reguera Colmenero (Puente Castro F.C. "B")
Miguel De La Fuente Moran (Victoria C.F.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alvaro Jose Lopez Serrano (Atlético Pincia) A

Alvaro Fernandez Guerrero (C.D. Benavente)

Adrian Valsero Fuentes (Betis C.F.)

Roberto Salvador Nacar (C.D.F. Helmántico)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Art.145)

Jorge Mayo Canton (Puente Castro F.C. "B")

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€- (Artículo 146)

Victor Escribano Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Alfredo Garcia-Moreno Alonso (U.D. Sur "B")

David Bustio Tabares (Victoria C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Victor Escribano Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte) (1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Ernesto Sanchez Arroyo (C.D.F. Helmántico)(2 Part. - 9.00€ - (Art. 149.9))

Pablo Huerga Fernandez (C.D. Benavente) (1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))

Alejandro Miguel Del Valle (C.D. Parguesol "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación

THE CANAL A PERSON COUNTY OF THE PERSON COUNTY OF T

1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016 istas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Alberto Elena Gomez (Arandina C.F.)
Hugo Luis Sanz (C.D.I. de la Amistad)
Iñigo Prieto Blanco (Puente Castro F.C.)
Mauro Molina Garcia (S.D. Ponferradina S.A.D.)
Fernando Ovilo González (U.D. Santa Marta de Tormes)

Alvaro Garcia Garcia (C.D. Parquesol) Jose Manuel Martin Garcia (C.D.I. de la Amistad) Alvar Gomez Martinez (S.D. Ponferradina S.A.D.) Gonzalo Aldeano Teixeira (U.D. Santa Marta de Tormes)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

David Gomez Arranz (C.D. Arces)
Raul Hernandez Moreno (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)
Adrian Aguado Villacorta (C.D.I. de la Amistad)
Jaime Vegue Lobo (U.D. Sur)

Daniel Ruibal Martín (C.D. Arces) Adrian Martin Herrero (C.D. Numancia de Soria S.A.D.) Luis Eugercios Garcia (G^a Segoviana C.F.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Ruben Gonzalez Blanco (C.D. Burgos Promesas 2000)

Daniel Fernandez Parra (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Art.144)

Alex Sastre Gomez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 2.25€ - (Art.145)

Ruben De La Fuente Palomo (G^a Segoviana C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 2.25€ - (Art.146)

Raul De Gonzalo Ares (U.D. Sur)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Ignacio Gomez De Quero Santos (C.D. Carbajosa de la

Diego Rosales Illanes (C.D. Casco Viejo)

Juan Polvorosa Aricha (C.D.I. de la Amistad)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Miguel Huerta Muñoz (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Luis Gomez Aguado (U.D. Sur) Fernando Abajo De La Iglesia (Zamora C.F.) David Mendez Ospina (G^a Segoviana C.F.) Manuel Lopez Serrano (U.D. Sur)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20 € - (Artículo 144)

Alvaro Gil López (U.D. Santa Marta de Tormes)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Ruben Barroso Grande (Ga Segoviana C.F.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.6))

Pablo Salinas Ballesteros (Ga Segoviana C.F.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 07/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas as actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Maria Gonzalez Ruiz (C.D. Salamanca Fútbol Femenino "B") Yaiza Carreño Regueras (León Fútbol Femenino) Elena Garcia Perandones (Santa Ana F.S.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Segundo Bustos Diez (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Maria Padilla Rojo (C.D. Ponferrada Fútbol) Manuel Abal Rubio (Unión Valdornesa C.D.) Carmen Gisella Silva Vidal (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Andrea Diez Valbuena (León Fútbol Femenino)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Blanca Diez Rivas (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Milagros Oria Prieto (Santa Ana F.S.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.0 0 € - (Artículo 144)

Monica Labrador Gonzalez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.5 0€ - (Art.145)

Beatriz Portal Peralta (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.5 0€ - (Art.146)

Maryame Atiq (C.D. Ponferrada Fútbol)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Cadetes de Fútbol Sala Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 06/02/2016

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 187.3)

Carlos Izquierdo Martin (C.D. River Zamora F.S.)

Juan Antonio Dominguez Santos (C.D. Tres Columnas)

Javier Hernandez Casquero (F.S. Alhambra de Guijuelo)

Alberto Carro del Amo (C.D. Tierno Galván)

Adrián Pérez Pérez (F.S. San José)

Diego Calderon Rodrigo (Valladolid F.S.)

Eduardo Javier Calvo Lopes (C.D. River Zamora F.S.)

Alberto Herrero Cuellar (C.D. Tierno Galván)

Ramon Lombo Rodriguez (C.F.S. La Bañeza)

David Miguel Osorio (C.F.S. La Bañeza)

Alvaro Carrion Tejedor (C.D. Segovia Futsal)

Marwane Lakhal (C.F.S. La Bañeza)

Cainzos Jorge Galiz (C.F.S. La Bañeza)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 09/01/2016

(Partido aplazado)

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

DOBLE AMONESTACIÓN Y MULTA DE 9.00 € - (Artículo 187.2)

Eva Jimenez Faraco (C.D. Segosala)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Infantiles de Fútbol Sala

Primera

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 30/01/2016

(partido aplazado)

En Arroyo de la Encomienda a 9 de febrero de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20 € - (Artículo 187.3)

Alfredo Villa Fernandez (Atco. Benavente F.S.) Raúl Perez Gestoso (Atco. Benavente F.S.) Adrian Escudero Mateos (Atco. Benavente F.S.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.